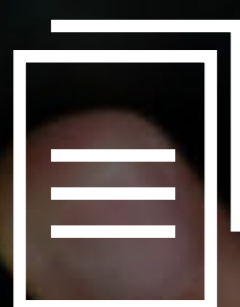


# Envío de cartas disuasivas de SUNAFIL en materia de Seguridad y Salud en el trabajo a empleadores del sector energía y minas



En las últimas semanas, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL ha venido enviando cartas disuasivas a los empleadores del sector de energía y minas (subsectores de minería, electricidad e hidrocarburos) con la finalidad de identificar posibles incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST). Incluso, dichas cartas disuasivas han sido notificadas a empleadores que, en estricto, no pertenecen a dicho sector.

Dentro de los principales documentos que viene solicitando SUNAFIL se encuentran los siguientes:

---

- IPERC Línea Base
  - Constancia de aseguramiento y comprobantes de pago del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)
  - Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo disergonómicos
  - Registro de accidentes de trabajo e incidentes
  - Documentación que acredite el cumplimiento de la conformación del Comité (o Supervisor) de SST
- 

En caso de no presentar la documentación solicitada a través de la carta disuasiva, la SUNAFIL podría dar inicio a procedimientos inspectivos e imponer multas en caso de incumplimientos u omisiones.

Es fundamental que las entidades empleadoras cumplan rigurosamente -entre otros- con las disposiciones en materia de SST, implementando y manteniendo actualizada la documentación exigida por ley y observando las obligaciones establecidas.

Finalmente, cabe recordar que con fecha 25 de mayo de 2023 culminó la Emergencia Sanitaria, circunstancia que significó la reanudación de la exigencia de diversas obligaciones en materia de SST, entre ellas, (i) la realización de exámenes médicos ocupacionales, (ii) la ejecución de auditorías de SST y (iii) la implementación del proceso de elección del Comité de SST o del Supervisor.

[prcp.com.pe](http://prcp.com.pe)

Visita  
nuestro blog



Cristina  
Oviedo

[coa@prcp.com.pe](mailto:coa@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)

+



Brian  
Ávalos

[bar@prcp.com.pe](mailto:bar@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)

+



Martín  
Ruggiero

[mrg@prcp.com.pe](mailto:mrg@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)

+